



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación del Director de la OVT, Anl. C. ONETTI - EX-2021-00734317--
UNCME#FAMAF.

VISTO

Que la designación del Anl. Carlos Martín ONETTI (Legajo 45.568) como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF, finalizó el pasado 31 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 397/2017 se designó al Anl. Carlos Martín ONETTI como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica;

Que el Anl. Carlos Martín ONETTI ha aceptado continuar desempeñando las funciones de Director de la OVT.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Anl. Carlos Martín ONETTI (Legajo 45.568) como Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF, a partir del 1 de febrero de 2022, y hasta tanto dure en funciones en esa Oficina.

ARTÍCULO 2º: Remunerar al Anl. Carlos Martín ONETTI (Legajo 45.568), por las funciones de Director de la OVT, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Parcial (Cód. 416).

ARTÍCULO 3º: El Anl. ONETTI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

